



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 08 AGO 2018

Expte. N° 557/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 10 por el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, ViceDirector turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que los días 30 y 31 de agosto del año en curso, se llevará a cabo una Conferencia sobre Propiedad Intelectual en las Comunidades originarias a cargo del Dr. Rodolfo RIPP y asimismo invita a escuchar el Grupo Orquestal del Proyecto de la Orquesta Sinfónica de Instrumentos Regionales Latinoamericanos, cuyos integrantes se están formando en esta Universidad.

QUE para tal fin adjunta el Curriculum Vitae del Dr. Rodolfo RIPP, Secretario Académico de la Universidad de las Artes de Buenos Aires.

QUE a fs. 11 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Conferencia sobre Propiedad Intelectual en las Comunidades originarias a cargo del Dr. Rodolfo RIPP, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de agosto del año en curso.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Lic. SILVIA SUÁRIZ
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1065-2018